



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. Objeto y calificación

1.1 Descripción del objeto del contrato

Objeto del contrato:

**SUMINISTRO MATERIALES PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE
"ADECUACION ENTORNO Y DEPOSITO DE AGUA A CENTRO DE VISITANTES"**

El contrato cuyo objeto se ha indicado anteriormente incluye la ejecución de las obras correspondientes al proyecto:

Objeto:			
Autor del Proyecto	Titulación	Presupuesto	Fecha aprobación
Miguel Muñoz Maraver	Arquitecto Técnico	138987,27	08 enero de 2019

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato es:

Mediante Resolución de Alcaldía de 12/06/2018 y 8 de enero de 2019, el Proyecto modificado de la Memoria Valorada de la obra de "ADECUACION ENTORNO Y DEPOSITO DE AGUA A CENTRO DE VISITANTES", por importe de 138.987,27 euros, incluido dentro del programa de Fomento del Empleo Agrario, proyectos de interés General y Social y la solicitud a la Dirección Provincial del SEPE de una subvención por importe de 46.875,08 euros para la contratación de mano de obra desempleada, y presupuesto de materiales de ejecución material de 93.480,33 euros, IVA incluido, a fin de poder ejecutar citado proyecto. Posteriormente, con fecha de 8 de octubre de 2018, se ha Resuelto por el SEPE la concesión del proyecto solicitado, aprobadas dentro del programa de inversiones del PFOEA-2018, en base a la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y el Real Decreto 939/97.

Se trataría de un contrato de suministro cuya financiación depende de una subvención solicitada a otra entidad pública, por lo que la adjudicación se encuentra sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el presente acuerdo marco, esto es a la concesión al Ayuntamiento de Capilla de la subvención para cofinanciación de los materiales de las obras afectas a PFOEA 2018

A continuación se expresa una tabla de materiales de construcción y medios auxiliares y sus precios unitarios, teniendo en cuenta las previsiones de las obras estimadas en dos años, conforme la disponibilidad presupuestaria y diferentes lotes para la licitación.

En la distribución en lotes, se ha considerado las necesidades de la Administración y considerado que normalmente la ejecución de las obras conlleva mucha diversidad de materiales y medios auxiliares, que se usan en la ingeniería civil y en la edificación, es por ello, que las empresas del sector, no disponen de toda los materiales necesarios en el sector construcción, por lo que las empresas vienen especializándose en determinados suministros de materiales y medios auxiliares.

Para establecer el precio de los materiales y medios auxiliares que se describen en el presente, se ha realizado un sondeo de los precios de mercado de varias empresas, además se ha consultado el Banco de Precios de la Construcción de la Junta de Extremadura



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



1.2 LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres) CENTRO DE VISITANTES. CAPILLA

LOTE 1.- MATERIALES DE ALBAÑILERÍA

CÓDIGO	CANTIDAD	ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P01AA030	98,743	m3	Arena de río 0/5 mm.	13,63	1.345,86
P01AA100	1,874	m3	Arena de miga cribada	13,32	24,96
P01AG150	2,399	m3	Grava 40/80 mm.	11,99	28,77
P01BT080	810,495	ud	B.termoarcilla 30x19x24	0,9	729,45
P01CC020	8,115	t.	Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*	108,56	880,99
P01CC160	0,146	t.	Cemento blanco BL-V 22,5 sacos*	257,19	37,44
P01CC270	23,303	t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	117,11	2.729,03
P01CY010	0,111	t.	Yeso negro en sacos	57,68	6,39
P01CY030	0,018	t.	Yeso blanco en sacos	64,04	1,13
P01DS020	74,059	kg	Aditivo aireante	1,12	82,95
P01DW010	31,346	m3	Agua	0,91	28,53
P01DW020	176	ud	Pequeño material	0,85	149,6
P01EM290	0,102	m3	Madera pino encofrar 26 mm.	112,66	11,48
P01HC071	0,146	m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	60,92	8,89
P01HC072	1,369	m3	Hormigón HA-25/B/16/I central	61,39	84,02
P01HC173	2,312	m3	Hormigón HA-25/B/16/IIa central	61,23	141,56
P01HC390	24,871	m3	Hormigón HA-25/B/40/IIa central	0,3	7,46
P01HD070	0,19	m3	Horm.elem. no resist.HM-10/B/32 central	44,52	8,46
P01HD100	35,913	m3	Horm.elem. no rest.HM-12,5/B/32 central	46,34	1.664,20
P01LH010	104	ud	Ladrillo h. sencillo 24x12x4	0,18	18,72
P01LH020	610,422	ud	Ladrillo h. doble 25x12x8	0,12	73,25
P01LT020	287	ud	Ladrillo perfora. toscos 25x12x7	0,11	31,57
P01MC010	0,075	m3	Mortero 1/5 de central (M-7,5)	51,26	3,84
P01MC040	0,105	m3	Mortero 1/6 de central (M-5)	48,18	5,06
P01SM023	584,43	t.	Cuarcita mampostería ordinaria	59,35	34.685,92
P01UC030	1,106	kg	Puntas 20x100	0,98	1,08
				Grupo P01	42.790,59
P10CC030	3,7	ud	Pieza cerám. ventil. 35x23x30	2,06	7,62
P10CC040	0,4	ud	Pieza cerám. des. 35x23x30	2,3	0,92
P10CH070	0,15	ud	Aspirador estático horm.35x35	19,63	2,94
P10CW070	0,4	ud	Rejilla ventilac. PVC 27,5x11 cm	1,82	0,73
				Grupo P10	12,21
				TOTAL LOTE	42.802,80

LOTE 2.- MATERIALES DE SANEAMIENTO

CÓDIGO	CANTIDAD	ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P02AC030	3	ud	Tapa arqueta HA 60x60x6 cm.	16,03	48,09
P02DF150	1	ud	F.sépt. con filtro bio. 20 hab.	5.452,83	5.452,83
P02TC010	1	ud	Codo 87,5º largo PVC san.110 mm.	9,57	9,57
P02TC180	2	ud	Codo 45º PVC sanea.j.peg.125 mm.	5,84	11,68
P02TP030	16,08	m.	Tub.liso PVC san.j.peg.110mm s.F	5,13	82,49
P02TW030	1,608	kg	Adhesivo para tubos de PVC	22,59	36,32



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



				Grupo P02	5.640,99
				TOTAL LOTE	5.640,99
LOTE 3.- MATERIALES DE ESTRUCTURAS					
CÓDIGO	CANTID ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	
	AD				
P03AA020	0,582 kg	Alambre atar 1,30 mm.	1,16	0,68	
P03AC090	53,968 kg	Acero corrugado B 400 S/SD	1,37	73,94	
P03AM030	20,956 m2	ME 15x15 A Ø 6-6 B500T 6x2.2 (2,663 kg/m2)	3,03	63,5	
P03AM170	16,409 m2	ME 20x30 A Ø 5-5 B500T 6x2.2 (1,284 kg/m2)	1,92	31,51	
P03BH105	87,36 ud	Bovedilla hormigón 60x20x25cm	0,96	83,87	
P03VA030	20,384 m.	Vigueta h.D/T pret.18cm >5 m.	6,35	129,44	
				Grupo P03	382,92
				TOTAL LOTE	382,92
LOTE 4- MATERIALES DE FALSOS TECHOS					
CÓDIGO	CANTID ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	
	AD				
P04PW010	38,953 m.	Cinta juntas placas cart-yeso	0,09	3,51	
P04PW030	10,923 kg	Pasta de agarre para placa yeso	0,69	7,54	
P04PW040	9,687 kg	Pasta para juntas placas de yeso	1	9,69	
P04PW090	206,1 ud	Tornillo PM-25 mm.	0,01	2,06	
P04PW100	103,05 ud	Tornillo MM-9,5 mm.	0,03	3,09	
P04PW150	14,427 m.	Perfil laminado U 34x31x34 mm	1,28	18,47	
P04PY030	21,641 m2	Placa yeso terminac.normal 13 mm	5,77	124,87	
P04TW070	53,586 m.	Perfil techo continuo T/C	1,48	79,31	
P04TW080	6,595 ud	Pieza empalme techo T-40	0,31	2,04	
P04TW090	25,969 ud	Horquilla techo T-40	0,45	11,69	
				Grupo P04	262,25
				TOTAL LOTE	262,25
LOTE 5.- MATERIALES DE AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES					
CÓDIGO	CANTID ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	
	AD				
P06SI010	6,733 kg	Sellante PVC líquido	7,86	52,92	
P06SI020	11,221 kg	Adhesivo PVC	9,46	106,15	
P06SL070	329,341 m2	Lám.PVC.arm.FV 1,2mm. PN	9,7	3.194,61	
P06WA020	3,887 kg	Thf	12,39	48,16	
				Grupo P06	3.401,83
P07TX200	237,885 m2	P.polies.extr.sup.con piel 40 mm	13,47	3.204,31	
				Grupo P07	3.204,31
				TOTAL LOTE	6.606,14
LOTE 6.- MATERIALES DE SOLADOS Y ALICATADOS					
CÓDIGO	CANTID ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	
	AD				
P08GA010	15,412 m2	Baldos.gres antideslizante 31x31	20,9	322,12	
P08GA020	237,885 m2	Bald.Ferrogres 30x30 cm. antideslizante	21,23	5.050,30	
P08GB030	67,395 m2	Baldosa gres 33x33 cm.	21,11	1.422,70	
P08GR010	67,395 m.	Rodapié gres 8x31 cm.	1,55	104,46	
P08GR065	237,885 m.	Rodapié ferrogres 8x30 cm.	1,18	280,7	
				Grupo P08	7.180,29
P09AC060	59,619 m2	Azulejo blanco 15x20 cm. 1ª	7,44	443,57	
				Grupo P09	443,57
				TOTAL LOTE	7.623,86
LOTE 7.- MATERIALES DE CARPINTERÍA DE MADERA					



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



CÓDIGO	CANTIDAD	ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
	AD				
P11CH010	2	ud	P.paso CLH pino para pintar	45,97	91,94
P11PD010	6	m.	Cerco direc.pino melis m.70x50mm	15,09	90,54
P11RB040	6	ud	Pernio latón 80/95 mm. codillo	0,62	3,72
P11RP010	1	ud	Pomo latón normal con resbalón	15,4	15,4
P11RW030	2	ud	Pasador canto latonado 15a30 cm.	0,94	1,88
P11TL010	12	m.	Tapajunt. DM LR pino melis 70x10	1,98	23,76
P11WP080	36	ud	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,02	0,72
				Grupo P11	227,96
				TOTAL LOTE	227,96
LOTE 8.- MATERIALES DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, CERRAJERÍA Y VIDRIOS					
CÓDIGO	CANTIDAD	ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
	AD				
P12CC110	4,68	m2	Ventanas correderas >1m2<2m2	61,3	286,88
P12PW010	18,72	m.	Premarco aluminio	2,77	51,85
				Grupo P12	338,74
P13BT010	22,67	m.	Barandilla escalera tubo acero	61,12	1.385,59
P13CB050	8,06	m2	Puerta balc. acero	110,17	887,97
P13DR160	17,28	m2	Reja forja cuad. 30x10/15x15 mm.	162,54	2.808,69
P13EC101	1	ud	Escalera acero p.chapa a=100	2.056,00	2.056,00
				Grupo P13	7.138,25
P14EA010	4,708	m2	Doble luna+cámara (4/6/4)	60,98	287,1
				Grupo P14	287,1
				TOTAL LOTE	7.764,09
LOTE 9.- MATERIALES DE ELECTRICIDAD					
CÓDIGO	CANTIDAD	ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
	AD				
P15AE100	10	m.	Cond.aisla. 0,6-1kV 3,5x25 Cu	12,39	123,9
P15CA020	1	ud	Caja protec. 100A(III+N)+fusib	59,79	59,79
P15DB010	1	ud	Módul.conta.monof(unifa)	39,46	39,46
P15EA010	1	ud	Pica de t.t. 200/14,3 Fe+Cu	15,03	15,03
P15EB010	20	m.	Conduc. cobre desnudo 35 mm2	7,22	144,4
P15EC010	1	ud	Registro de comprobación + tapa	11,6	11,6
P15EC020	1	ud	Puente de prueba	11,18	11,18
P15ED030	1	ud	Sold. alumino t. cable/placa	3,43	3,43
P15FB010	1	ud	Arm. puerta opaca 12 mód.	30,88	30,88
P15FD010	1	ud	Interr.auto.difer. 2x25 A 30mA	114,71	114,71
P15FE010	1	ud	PIA (I+N) 10 A.	30,54	30,54
P15FE020	1	ud	PIA (I+N) 16 A	31,1	31,1
P15FE030	1	ud	PIA (I+N) 20 A	32,05	32,05
P15FE040	2	ud	PIA (I+N) 25 A	32,62	65,24
P15GA010	488	m.	Cond. ríg. 750 V 1,5 mm2 Cu	0,16	78,08
P15GA020	132	m.	Cond. ríg. 750 V 2,5 mm2 Cu	0,24	31,68
P15GA030	48	m.	Cond. ríg. 750 V 4 mm2 Cu	0,42	20,16
P15GA040	48	m.	Cond. ríg. 750 V 6 mm2 Cu	0,66	31,68
P15GB010	244	m.	Tubo PVC p.estruc.D=13 mm.	0,12	29,28
P15GB020	60	m.	Tubo PVC p.estruc.D=16 mm.	0,16	9,6
P15GB030	16	m.	Tubo PVC p.estruc.D=23 mm.	0,24	3,84
P15GC040	10	m.	Tubo PVC p.estruc.forrado D=29	0,58	5,8
P15HE010	14	ud	Interruptor unipolar	7,19	100,66
P15HE100	12	ud	Base ench. normal	6,25	75
				Grupo P15	1.099,09
P16DB010	14	ud	Foco lámpara halógena 5/20 W.	59,4	831,6



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



			Grupo P16	831,6
			TOTAL LOTE	1.930,69
LOTE 10.- MATERIALES DE FONTANERÍA Y SANITARIOS				
CÓDIGO	CANTID ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
	AD			
P17AR020	1 ud	Arm. 1h. poliester 75x50x30cm	352,43	352,43
P17BI040	1 ud	Contador agua M. 1 1/4" (32mm.)	165,31	165,31
P17JP070	6 ud	Abrazadera bajante PVC D=110mm.	1,98	11,88
P17PA020	20 m.	Tubo polietileno ad 10atm.20mm.	0,57	11,4
P17PA040	8 m.	Tubo polietileno ad 10atm.32mm.	1,43	11,44
P17PP010	8 ud	Codo polietileno de 20 mm.	4,2	33,6
P17PP030	3 ud	Codo polietileno de 32 mm.	7,74	23,22
P17PP100	1 ud	Te polietileno de 32 mm.	8,02	8,02
P17PR020	18 m.	Tubo polietileno reticulado 16mm	1,26	22,68
P17PR030	16 m.	Tubo polietileno reticulado 20mm	1,82	29,12
P17PS010	5,4 ud	Codo latón 16 mm.	2,78	15,01
P17PS020	4,8 ud	Codo latón 20 mm.	2,98	14,3
P17PS050	1,8 ud	Te latón 16 mm.	3,69	6,64
P17PS060	1,6 ud	Te latón 20 mm.	4,09	6,54
P17SS010	2 ud	Sifón botella PVC sal.horiz.32mm	2,66	5,32
P17SV100	2 ud	Válvula p/lavabo-bidé de 32 mm.	2,59	5,18
P17SW040	2 ud	Curva 90° PVC a inodoro D=110mm.	5,94	11,88
P17VC010	4 m.	Tubo PVC evac.resid.j.peg.32 mm.	2,72	10,88
P17VC110	6 m.	Tubo PVC evac.resid.j.lab.110mm.	11,1	66,6
P17VP010	1,02 ud	Codo PVC evacuación 32 mm.j.peg.	0,91	0,93
P17VP060	1,8 ud	Codo PVC evacuación 110mm.j.lab.	2,63	4,73
P17VP170	4,34 ud	Manguito PVC evac.32 mm.j.pegada	0,72	3,12
P17WT010	1 ud	Derechos acometi.indiv.red munic	113,26	113,26
P17WT020	1 ud	Timbrado contad. M. Industria	21,93	21,93
P17WW060	1 ud	Collarín toma poliet.125 a 1 1/4"	18,02	18,02
P17XA100	1 ud	Grifo de purga D=25mm.	9,05	9,05
P17XC030	1 ud	Válv.compuerta latón roscar 1"	4,41	4,41
P17XE050	2 ud	Válvula esfera latón niqu.1 1/4"	7,91	15,82
P17XP050	4 ud	Llave paso empot.mand.redon.3/4"	6,1	24,4
P17XR040	1 ud	Válv.retención latón rosc.1 1/4"	5,89	5,89
P17XT030	8 ud	Llave de escuadra de 1/2" a 1/2"	2,55	20,4
			Grupo P17	1.053,43
P18GE190	2 ud	G.tempor.urinario	51,17	102,34
P18GL020	4 ud	Grifo repisa serie media cromado	23,23	92,92
P18GW040	6 ud	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	1,59	9,54
P18GW100	2 ud	Enlace para urinario de 1/2"	13,95	27,9
P18IB020	2 ud	Inod.t.bajo c/tapa-mec.norm.b.	191,09	382,18
P18LP040	2 ud	Lav.56x46cm.c/ped.s.norm.blan.	58,29	116,58
P18WU010	2 ud	Urinario mural c/fjac.blanco	176,68	353,36
			Grupo P18	1.084,82
P20AC020	1 ud	Calentador eléctrico 18 kW	508,07	508,07
P20TV020	2 ud	Válvula de esfera 1/2"	3,33	6,66
			Grupo P20	514,73
			TOTAL LOTE	2.652,98
LOTE 11.- MATERIALES DE PINTURAS				
CÓDIGO	CANTID ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
	AD			
P24EI090	103,62 kg	Pintura plástica liso mate	9,97	1.033,09
P24OF040	25,905 kg	Fondo plástico	1,77	45,85



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



P24WW220	51,81 ud	Pequeño material	1,11	57,51
			Grupo P24	1.136,45
			TOTAL LOTE	1.136,45
LOTE 12.- MATERIALES DE ARQUEOLOGÍA				
CÓDIGO	CANTID ud	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
	AD			
P34P030	0,09 ud	Materiales fungibles para arqueologia	866,2	77,96
P34P210	0,12 ud	Varios material y utillaje	1.228,12	147,37
			Grupo P34	225,33
			TOTAL LOTE	225,33
			SUMA TODOS LOS LOTES	77.256,47

Se determina en este contrato el valor global máximo de cada lote sólo a modo orientativo, por estar éste condicionado al volumen de necesidades de suministros de materiales de la construcción, así como de medios auxiliares, que sean requeridos, sin existir compromiso de la Administración de un mínimo de suministros a solicitar al contratista; pero sí representa un compromiso del contratista durante la vigencia del contrato, de responder respecto de su lote o lotes adjudicados hasta el máximo de unidades que corresponda, hasta el límite en euros de la suma de todos los apartados con independencia del lote o lotes que se le adjudiquen.

Por tanto la disponibilidad presupuestaria para cada lote, se podrá compensar con la de los demás lotes en tanto no se agoten, y en función de las necesidades de la Administración.

Durante el plazo del contrato, si por cualquier causa, el Ayuntamiento dejara de precisar la prestación de los materiales y medios auxiliares, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

2. ÁMBITO FÍSICO DE ACTUACIÓN

La totalidad del término municipal de Capilla.

3.- FORMA DEL SUMINISTRO

Se incluye en el presente contrato el suministro, transporte y descarga de los materiales de todos los lotes especificados en el lugar que se indique dentro del término municipal de Santa Amalia.

El encargado de las obras del P.FO.E.A. realizará los pedidos a demanda de las necesidades existentes, por cualquier procedimiento, incluso telefónico y deberán ser suministrados según lo indicado en las peticiones.

La persona designada para la recepción de la mercancía será el responsable del contrato. Antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme y de acuerdo a los pedidos realizados. Tras dicha comprobación se levantará la correspondiente acta de recepción. A la Intervención de la Administración le será comunicado, la fecha y lugar del acto, para su eventual asistencia en ejercicio de sus funciones de comprobación de la inversión.

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. Los gastos de entrega incluidos los transporte y cualquier otro que pudiera producirse serán por cuenta del adjudicatario.

Las empresas licitadoras deberán tener un control del suministro de material que al menos recogerá las siguientes condiciones:



- Control exhaustivo del material suministrado, en el que se refleje el material solicitado, precio, fecha, lugar de entrega del material y persona que recibe el material.
- Mensualmente se relacionará junto con la factura copia de los albaranes de pedido de material firmadas por el personal responsable o encargado de las obras del P.FO.E.A. que recibió el material identificando claramente el nombre.

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales relacionados.

De cada uno de los materiales suministrados el Ayuntamiento de Santa Amalia, podrá solicitar la Ficha Técnica correspondiente.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE.

5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES

Todos los materiales comprendidos en el presente pliego, deberán ser suministrados por las empresas adjudicatarias dentro del término municipal de Capilla sin recargo alguno y en los almacenes o centros dependientes de esta Corporación, fundamentalmente en el lugar de ejecución de las obras. Las entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada por responsable o encargado de las obras.

Las Empresas adjudicatarias, indicarán un horario de atención personalizado, así como disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

En el supuesto de que por razones de urgencia, y una vez transcurrido el plazo de 48 horas desde el aviso al adjudicatario, el Ayuntamiento tuviera que acudir a otra empresa para llevar a cabo el suministro de materiales y/o medios auxiliares lo pondrá en conocimiento del contratista que previa presentación de la factura asumirá el gasto correspondiente.

6.- COMPROBACIÓN DE CALIDAD

Todos los materiales a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida, debiendo ajustarse a la normativa que le sea de aplicación.

Los ensayos serán a cargo de las empresas adjudicatarias, a petición del servicio, y se realizarán por una empresa especializada y certificada por ENAC.

No podrán suministrar ningún material que no sea aceptado previamente por el Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá aportar, copia de los certificados de fabricación y calidad, declaraciones de conformidad donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen con las normas UNE que correspondan a cada tipo de material.

Si se estima necesaria la realización de ensayos por parte del técnico director de las obras, por no quedar debidamente acreditada documentalmente las características exigidas a los materiales, se realizarán además con cargo al adjudicatario del contrato.

Todos los materiales y sus componentes estarán garantizados como mínimo un año contra todo defecto de fabricación o transporte, desde la fecha de entrega de cada suministro.



7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde la fecha de formalización del contrato hasta máximo un año.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS

Los adjudicatarios de los suministros deberán adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga y desembalaje, de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

9.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente, se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Deberá poderse acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento de Lantejuela.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

10.- CONTROL Y FACTURACIÓN DE LOS SUMINISTROS

A los efectos de control y facturación, y la correcta aplicación contable del gasto, el contratista deberá facturar para cada lote en función de la obra y el importe máximo para cada una de ella, de acuerdo con las indicaciones que se realizarán cuando se tramite al correspondiente pedido por el Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Alfonsa Calderón Ramírez, en Capilla, a 10 de enero de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa

Ante mí,
La Secretaria Accidental

Fdo. Alfonsa Calderón Ramírez

Fdo. María Isabel García Muñoz